Municipio de Titiribí	ACTA DE TERMINACIÓN	Código:
		Versión:
		Página 1 de 2

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
CONTRATO	X	**ORDEN**		**CONVENIO**		
Contrato número:	MC 042-2024		**Código Presupuestal:**	2.3.2.02.02.009		
Imputación Presupuestal:	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.					
Objeto del contrato:	SUMINISTRO DE VÍVERES, ELEMENTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA NAVIDAD COMUNITARIA COMO ACTIVIDAD CULTURAL Y TRADICIONAL DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ.					
Supervisor:	DAVID ALEJANDRO VANEGAS PULGARÍN, secretario de Salud Y Bienestar Social.					
Contratista:	GRUPO SOMOS SOFÍA S.A.S NIT: 901.551.802-2					
Valor del contrato:	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($25.500.350)					
Duración del contrato:	EL FUTURO CONTRATO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE TRES (03) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.					
Fecha de Inicio	18 DE DICIEMBRE DE 2024					
Fecha de Terminación	20 DE DICIEMBRE DE 2024					

CONSIDERANDO:

En el Municipio de Titiribí, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron **ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.214.718.921 de Medellín, Antioquia, obrando en su carácter de Alcalde Municipal, quien en adelante y para los efectos de este acto se denominará LA ENTIDAD CONTRATANTE, y de la otra , GRUPO SOMOS SOFIA S.AS NIT: 901.551.802-28 representado legalmente por PAULA ANDREA CAÑAS PIEDRAHITA cedula: 1.033.337.341 de Amagá, Antioquia, quien en adelante de denominará EL CONTRATISTA, manifiestan que mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y que se ha convenido **terminar** el presente contrato con base a las siguientes consideraciones:

- Las actividades Objeto del presente contrato se ejecutaron de acuerdo a lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, se reciben servicios prestados a entera satisfacción por parte del Municipio de Titiribí- Antioquia.
- Que el Acta de Inicio fue suscrita a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024, y el vencimiento del contrato ocurre el día veinte (20) del mes de diciembre de 2024.
- Que las actividades contratadas del Objeto Contractual fueron ejecutadas en un 100% según consta en el INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL, de fecha veinte (20) de diciembre de 2024, firmado por el supervisor y en el acta de recibo final suscrito entre el supervisor y el contratista respectivamente en cada periodo.
- Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

ACUERDAN:
• Dar por terminado el Contrato de Mínima Cuantía Nro. MC 042, cuyo objeto fue SUMINISTRO DE VÍVERES, ELEMENTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA NAVIDAD COMUNITARIA COMO ACTIVIDAD CULTURAL Y TRADICIONAL DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ. • El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo, debiendo reconocer el Municipio de Titiribí los pagos causados desde la fecha de suscripción del contrato hasta la fecha de terminación, los cuales se liquidarán a prorrata del valor pactado teniendo en cuenta el tiempo durante el cual se cumplieron efectivamente las obligaciones contenidas en el contrato de referencia. • Una vez se liquide el contrato y el contratista presente la cuenta de cobro o factura, el Municipio procederá a cancelar las sumas adeudadas, previo el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para su liquidación y dentro del plazo que se señale en el acta de liquidación. • El presente acuerdo rige a partir de la fecha de suscripción

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR.
ALCALDE

GRUPO SOMOS SOFIA S.A.S

PAULA ANNDREA CAÑAS (Rep. Legal)

DAVID ALEJANDRO VANEGAS PULGARÍN
SUPERVISOR